MEMORANDO

Radicado No: 20244020000041113

PARA: **FERNEY GONZALEZ BARONA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CODIGO 2044 GRADO 09

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2024

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En atención a la solicitud radicada ante el Grupo Jurídico, por parte de la Coordinación del Grupo de Asistencia técnica de la Regional Cauca; en la cual se solicita se lleve a cabo el proceso de cambio de supervisión de los contratos que se relaciona a continuación, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor a partir de la fecha para asumir dicha labor.

#	Entidad Contratista	Modalidad	No. Contrato
1	Fundación Santa Luisa de Marillac	Externado	1900-306-2024
2	Autoridad Ancestral Neehwe´SX del territorio de Toez	Intervención de apoyo psicosocial	1900-310-2024
3	Autoridad Ancestral Neehwe´SX del territorio de San Francisco (AM YU´)	Intervención de apoyo psicosocial	1900-314-2024
4	Fundación esperanza y amor	Centro transitorio	1900-307-2024
5	Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	Internado	1900-318-2024
6	Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	Internado RAJ	1900-312-2024
7	Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	Centro de atención especializada Centro de internamiento preventivo	1900-313-2024

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con los mencionados contratos se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

AMPARO MOSQUERA ANGULO
Directora Regional ICBF (E)

Aprobó: Ingrid Villamil – Coordinadora Grupo jurídico ICBF
Revisó: Aprobó: Ingrid Villamil – Coordinadora Grupo jurídico ICBF
Proyectó: Sandra Liliana Bohojorge – Contratista Grupo Jurídico